

CÓDIGO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras								
	Código	Documento Relacionado			Fecha Versión	Versión			
	DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2019 del Gobierno General Nacional			28/03/2019	0			
I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	0205-MINISTERIO DE HACIENDA								
Subcapítulo	01-MINISTERIO DE HACIENDA								
Unidad Ejecutora	0010-DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO								
Misión	Regular y gestionar eficientemente la administración de los procesos del sistema presupuestario, contribuyendo a la calidad del gasto, la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana.								
Visión	Institución referente en la gestión del sistema presupuestario de manera transparente, participativa y orientada a resultados, en base a altos estándares, enfocados en la mejora continua, calidad en los servicios y uso adecuado de los recursos.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.1	Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global							
Objetivo(s) específico(s):	3.1.2	Consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional							
III. Información del Programa									
Nombre:	20-Gestión del sistema presupuestario dominicano								
Descripción:	Programa enfocado en la implementación de las políticas de gasto, la gestión de los recursos públicos en consonancia con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo								
Beneficiarios:	Instituciones del Gobierno Central, Organismos Descentralizados y de la Seguridad Social								
Resultado Asociado:	Mantener la ejecución presupuestaria anual del gasto con una desviación que no exceda el 5%.								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente			Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución		
69,969,078.00		69,969,078.00			6,002,407.62		8.58%		
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
5993-Instituciones del gobierno general nacional con seguimiento y evaluación presupuestaria en base a productos	Porcentaje de instituciones que formulan presupuestos en base a productos	212	69,969,078.00	212	69,969,078.00		6,002,407.62	0.00%	8.58%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	03-Instituciones del gobierno general nacional con seguimiento y evaluación presupuestaria en base a productos								
Descripción del producto:	Este producto mide la cobertura de las instituciones que realizan la formulación presupuestaria en base a productos (físico - financiero)								
Logros alcanzados:	La meta física asociada a este producto fue superada en un 2% con relación a lo planificado, logrando que el 97% de las instituciones del Sector Público No Financiero formularan en base a productos en el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado para el 2022. Por su parte la ejecución financiera presenta una desviación de 2.52% del monto programado, lo cual obedece a modificaciones en la estructura organizacional del área que realiza el informe de Presupuesto Físico correspondiente al 2022.								
Causas y justificación del desvío:	No aplica.								
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado:	69,969,078.00
Presupuesto modificado:	69,969,078.00
Total devengado:	6,002,407.62

Patricia Castillo
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo